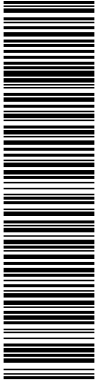


DOCUMENTO Moción VOX: Mociones al Pleno (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 71L38-25VWG-82Z8Z Fecha de emisión: 19 de septiembre de 2019 a las 13:55:26 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PVOZ VOX de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 19/09/2019 13:44	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 614064 71L38-25VWG-82Z8Z 487031A72070476165302329B53A84AC48BE8D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

D. ANTONIO CORRALES SÁNCHEZ, Concejal, al amparo de lo dispuesto en el art. 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta ante ese Pleno Corporativo la siguiente:

MOCIÓN

DESDE EL G.M VOX VALDEMORO SE INSTA A LA CORPORACIÓN A QUE SE ACOJA A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULADO DE LA LEY 39/81 DE 28 DE OCTUBRE ASÍ COMO SE DE CURSO A LAS PROPUESTAS LOCALES CON EL FIN DE DOTAR A ESTA ADMINISTRACIÓN DE LA MÁXIMA REPRESENTACIÓN DE LOS SÍMBOLOS DE LA NACIÓN, ESPECIALMENTE LA BANDERA E HIMNO NACIONAL Y LA CORONA, QUE NUESTRA PROPIA CONSTITUCIÓN REPRESENTA PARA TODOS Y CADA UNO DE LOS ESPAÑOLES.

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX EN EL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO, PARA INSTAR AL GOBIERNO DE LA NACIÓN A QUE VELE POR EL CUMPLIMIENTO EN TODOS LOS MUNICIPIOS DE ESPAÑA EN LO REFERENTE AL RESPETO A NUESTRA BANDERA.

El Grupo Municipal VOX en el Ayuntamiento de Valdemoro, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los principios del proyecto de VOX es la defensa de los símbolos nacionales porque ellos representan la defensa de la Nación, que es la defensa de nuestro presente y por ello de nuestro futuro, con la herencia de nuestro pasado.

Vivimos tiempos en que estos símbolos nacionales, principalmente la bandera y el himno de España, son constantemente atacados cuando no ultrajados por aquellos que pretenden destruir nuestra Nación, ante la mirada cómplice, pasiva o cobarde de quienes deberían impedirlo.

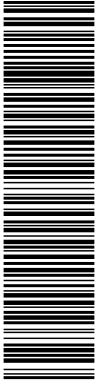
Según la Ley 39/81:

- La bandera de España simboliza la Nación, es signo de la soberanía, independencia, unidad e integridad de la Patria y

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

•••

DOCUMENTO Moción VOX: Mociones al Pleno (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 71L38-25VWG-82Z8Z Fecha de emisión: 19 de septiembre de 2019 a las 13:55:26 Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PVOZ VOX de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 19/09/2019 13:44	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 614064 71L38-25VWG-82Z8Z 487031A7207047616530232B53A84AC48BE8D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

representa los valores superiores expresados en la Constitución (Art. 1)

- La bandera de España deberá ondear en el exterior y ocupar el lugar preferente en el interior de todos los edificios y establecimientos de la Administración central, institucional, autonómica provincial o insular y municipal del Estado (Art. 3.1)
- Cuando los Ayuntamientos y Diputaciones o cualesquiera otras Corporaciones públicas utilicen sus propias banderas, lo harán junto a la bandera de España en los términos de lo establecido en el artículo siguiente (Art. 5)
- Cuando se utilice la bandera de España ocupará siempre lugar destacado, visible y de honor (Art 6.1)
- Si junto a ella se utilizan otras banderas, la bandera de España ocupará lugar preeminente y de máximo honor y las restantes no podrán tener mayor tamaño (Art 6.)
 - Las autoridades corregirán en el acto las infracciones de esta ley restableciendo la legalidad que haya sido conculcada (Art. 9).

PROPUESTA DE ACUERDO NACIONAL

PRIMERO: Instar al Gobierno de España, y en concreto a los Delegados y Subdelegados de Gobierno, a velar por el cumplimiento de los artículos de la Ley 39/81 en todos los municipios del territorio español.

SEGUNDO: Exigir al Gobierno de España, y en concreto a los Delegados y Subdelegados de Gobierno a corregir en el acto las infracciones de esta ley restableciendo la legalidad que haya sido conculcada.

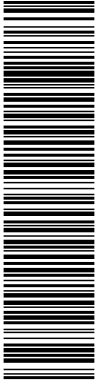
PROPUESTA DE ACUERDO LOCAL

En el ayuntamiento de Valdemoro no todas las instalaciones municipales se acogen a la Ley 39/81 de 28 de Octubre y es por ello:

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

•••

DOCUMENTO Moción VOX: Mociones al Pleno (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 71L38-25VWG-82Z8Z Fecha de emisión: 19 de septiembre de 2019 a las 13:55:26 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PVOZ VOX de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 19/09/2019 13:44	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 614064 71L38-25VWG-82Z8Z 487031A7207047616330232B53A84AC48BE8D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

PRIMERO: Exigir al Gobierno Municipal, a que se cumpla la Ley según Artículo 3.1, por lo que deberá velar para que cada instalación municipal, tenga en su exterior la bandera de España.

SEGUNDO: Instar al Gobierno Municipal de Valdemoro a que evite cualquier tipo de exposición, publicidad, propaganda o reivindicación ideológica o de cualquier otro signo, movimiento, asociación o colectivo, sean expuestas, por el personal del consistorio, salvo que previamente se apruebe en pleno por mayoría, tras propuesta previa de cualquier grupo político con representación en la corporación de Valdemoro.

TERCERO: Instar al Gobierno Municipal, a que siga los criterios del contenido de la Ley 39/81, en la que se establece que en el interior de los edificios públicos, figuren exclusivamente la enseña nacional, autonómica y europea y se dote a las instalaciones municipales de las mismas, para que sean visibles en un lugar preferente por toda aquella persona que acceda al interior de los edificios municipales.

Moción:

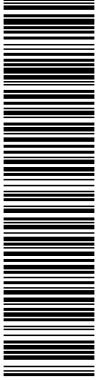
Desde el G.M VOX Valdemoro se insta a la corporación a que se acoja a lo estipulado en el articulado de la Ley 39/81 de 28 de Octubre así como se de curso a las propuestas locales con el fin de dotar a esta administración de la máxima representación de los símbolos de la nación, especialmente la bandera e himno nacional y la corona, que nuestra propia constitución representa para todos y cada uno de los españoles.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

•••

DOCUMENTO Moción VOX: Mociones al Pleno (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 71L38-25VWG-82Z8Z Fecha de emisión: 19 de septiembre de 2019 a las 13:55:26 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PVOZ VOX de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 19/09/2019 13:44	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 614064 71L38-25VWG-82Z8Z 487031A7207047616530232B53A84AC848BE8D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

